

mas importante del Partido de Mapimí: por propuesta del Ejecutivo del Estado, su Legislatura declaró á Villa Lerdo cabecera del propio Partido, en el mes de Junio de 1875, siendo Gobernador interino el Sr. Lic. D. Carlos Bravo: en 7 de Octubre del mismo año se decretó para esa Villa, exención de todo clase de contribuciones por el término de cinco años: celosos los vecinos de Mapimí, por la preponderancia de Lerdo, al triunfar en la Laguna la revolución de Tuxtepec, se llevaron por la fuerza para ese mineral los archivos de la Jefatura Política y del Juzgado de 1ª Instancia, mas restablecido el orden, quedó de nuevo Lerdo como cabecera del Partido, cuyo cambio se efectuó en Agosto de 1878. Desde entonces la población de que se trata ha seguido progresando activamente, y desarrollándose más y más su agricultura, habiéndose erigido en ciudad por decreto de 16 de Noviembre de 1894: en 5 de Abril de 1896 se inauguró el Hospital Zarco, que tantos servicios ha prestado á la clase menesterosa, y poco después siguió la construcción del Mercado, obras levantadas en su mayor parte por la iniciativa del Jefe Político D. Ramón Castro. Por esta época empezó la primacía del Torreón, que ha sido la causa principal de la decadencia de Ciudad Lerdo: sobre el particular el Gobierno de Durango ha visto con indiferencia la cuestión, pues mientras el de Coahuila concedió al mismo Torreón exención de contribuciones, aquel no concedió á Lerdo franquicia general alguna: natural era que teniendo más ventajas en el Torreón los comerciantes y agricultores, donde además por cruzarse dos vías de importancia, eran más expeditas las operaciones, allí tenían que radicar en gran número sus negocios, decreciendo así la riqueza pública del Estado de Durango: ese descenso ha sido mayor con el desarrollo agrícola-mercantil de Gómez Palacio, descenso que no ha podido contener la exención tardía y deficiente, hecha en favor del capital urbano de la expresada Ciudad Lerdo.

En 29 de Junio de 1874 el Señor Hernández y Marín se separó del Gobierno del Estado en virtud de licencia que se le concedió, substituyéndole el Señor D. José Patricio de la Bárcena, volviendo aquel á su puesto á principios del siguiente Agosto: en 22 de Septiembre de 1875 volvió á separarse el Señor Gobernador propietario supliéndolo el Señor Lic. D. Carlos Bravo hasta á principios del siguiente Noviembre.

Durante el año de 1875, en contra de la administración del Presidente D. Sebastián Lerdo de Tejada, se proclamó el plan de Tuxtepec, halagándose á la Nación con que se suprimiría la odiosa ley del timbre, la cámara aristocrática del Senado y la reelección de Presidente de la República: ese plan político llenaba las aspiraciones generales, y en la mayor parte del país se hizo popular en pocos meses. La nueva revolución cundió hasta el Estado de Durango, abrazando muchos de sus pueblos y costándole ello nuevos sacrificios: por Septiembre del citado año de 1875, el Coronel D. Susano Ortiz, secundado por el Coronel D. Amalio Soto, se levantó en el partido de Nazas, marchando luego á insurreccionar el de Mapimí: en San José de la Boca del Partido de Indé, se levantaron los Señores Matías Pereyra y Jesús Caso López. Según datos oficiales, durante la lucha hubo en el Estado los siguientes hechos de armas: el 23 de Noviembre del mismo año, en el punto de San Luis

del Partido de Indé, el Comandante José Garfias y el Capitán V. Oñate, con 110 soldados derrotaron á los expresados jefes tuxtepecanos Ortiz y Soto y á Porfirio Elizondo, que mandaban 300 hombres: el combate que fué en la tarde duró tres horas, y los vencidos tuvieron 56 muertos y 20 prisioneros, perdiendo además 150 caballos y 100 rifles. El 12 del siguiente Diciembre, el Coronel Ortiz sorprendió la población de Indé, y el día 13 el mineral del Oro. El 19 de Enero de 1876, se pronunció en Parras el Coronel D. Carlos González Herrera, y entrando al Estado de Durango, se apoderó de Lerdo, siendo batido en la hacienda de Concepción del Estado de Coahuila, donde fué muerto en la refriega. El 7 de Marzo de 1876, el Teniente Coronel D. Paulino Machorro con 83 hombres del 12.º de caballería y 22 de Colonias militares, derrotó en el Potrero de Campa al expresado Coronel Ortiz y á los jefes Rafael G. del Castillo y Aurelio Allauza, que mandaban mas de 300 hombres, matándoles 7, hiriéndoles 5, haciéndoles 14 prisioneros y quitándoles 85 caballos, 150 sillas de montar, 50 rifles, 80 lanzas y 3 sables. Durante el mes de Abril, Rafael Partida y Manuel E. Chávez empezaron á insurreccionar en el Partido de Tamazula, pretendiendo apoderarse de Canelas, pero fueron rechazados viéndose en la necesidad de internarse en el Estado de Sinaloa. Durante el mes de Julio el Lic. D. José María Pereyra y Saturnino Martínez, procedieron á sitiár á Cerro Gordo, que se defendió debido á la eficacia del Jefe Político D. Florentino Acosta; mas habiéndole ocurrido en auxilio de los sitiados el teniente Coronel Machorro, los insurrectos se retiraron, siendo el Señor Lic. Pereyra aprehendido en el Arroyo de los Oréganos.

El Coronel de caballería D. Juan Manuel Flores, que desde 1875 había recibido instrucción del General D. Donato Guerra, de insurreccionar en los Partidos de Indé y el Oro, habiendo recibido del mismo Jefe el nombramiento de Gobernador y comandante militar tuxtepecano para el Estado, el 4 de Octubre de 1876 atacó la población de Santiago Papasquiari, defendida tenazmente por el Jefe Político Coronel D. Jesús Valdespino, apoderándose de ella aquel jefe, después de un sitio de tres días: el Coronel Flores marchó de Santiago Papasquiari para el Partido del Oro, y de este á los de Cuencamé y Mapimí. El 21 de Noviembre el Señor Romualdo Nájera ocupó á Topia pero tuvo que evacuarla luego, por saber que se preparaban á batirlo fuerzas del Gobierno.

Entre tanto, aunque las guerrillas tuxtepecanas no habían podido en el Estado derrocar su Gobierno, por el celo del Comandante Militar General D. Florentino Carrillo, la revolución cada día tomaba más incremento, viéndose la Legislatura obligada á dar al mismo Gobierno facultades extraordinarias en los ramos de Hacienda y Guerra: con todo y ello, para á fines de 1876 se hizo la situación: sobradamente crítica para el Señor Hernández y Marín, y se vió precisado á entregar la primera magistratura al Señor General D. Carlos Fuero, quién la desempeñó de fines de Diciembre de 1876 á Febrero de 1877, siendo el Señor Fuero el último Gobernador lerdistas en Durango.

Por esos días la revolución tomaba gran impulso en la comarca de la Laguna, y el definitivo triunfo de ella en el Estado se acercaba: procedentes del de Coahuila marcharon á ocupar á Durango los



Instituto de Niñas.--Clase de Pintura.



Generales Francisco Naranjo y Gerónimo Treviño, con fuerzas muy superiores: en el Yerbanis se les incorporó con las tropas de su mando el Coronel Flores, y esos tres jefes se dirigieron sobre la capital del Estado, que les fué entregada sin resistencia alguna por las fuerzas federales, en vista de la superioridad de las expedicionarias, y de la inutilidad que habría habido en la resistencia.

El plan del Sufragio Libre esencialmente popular en el Estado, para triunfar en él no necesitó mas que de los elementos que organizara en su territorio, y para vencerlo fué necesaria la intervención de un elemento superior y extraño al mismo Estado, el contingente federal al mando del General D. Sóstenes Rocha: por el contrario, el plan de Tuxtepec, deducción natural de las aspiraciones del primero, menos popular ó más poderosa la resistencia del elemento lerdista, para triunfar en el Estado no lo consiguió con los elementos naturales que en él organizara, sino que tuvo que ocurrir á una fuerza superior y extraña al mismo Estado, á la ayuda de las fuerzas revolucionarias mandadas por los Generales D. Francisco Naranjo y D. Gerónimo Treviño. La revolución de Tuxtepec utópica en sus principios, no pudo en consecuencia precisa encarnar en la vida real, al no haberse podido implantar en la sociedad las ideas que la impulsaran: de ello se desprende sin esfuerzo, que la paz y progreso definitivos de la Nación, no nacieron necesariamente del mismo plan: él fué la causa ocasional de esos bienhechores efectos, y sin él, según las leyes sociológicas, con intervalo de más ó menos tiempo, esos efectos habrían surgido, porque habiendo pasado México según su historia, por los períodos heterogéneos de preparación ó acumulación de sus factores, y de lucha de ellos, para organizarse, la madurez y terminación de este último, llamaba por fuerza á su existencia política el período de homogeneidad, de paz y de progreso.

En cuanto á la administración del Sr. Hernández y Marín, terminó de la manera antes expuesta: fué gobernante activo, de notable talento, vastos conocimientos y gran valor civil, perteneciendo siempre al partido liberal: en el principio de su administración protegió la instrucción pública, siendo fundador del Instituto de Niñas; trabajó porque se estableciese una escuela de Artes y Oficios, que habría producido los más provechosos resultados; fundó el Monte de Piedad del Estado que en la actualidad existe y que por la bondad de su instalación, cuenta ya con sucursales en la Capital y algunos de los Partidos; fundó la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos Unidos de Durango; trabajó porque se subvencionase al Hospicio de San Carlos, como así se hizo: en su tiempo se empezó á abrir el camino carretero de Durango á Mazatlán, construyéndose algunos kilómetros; fomentó el proyecto de conducir á Durango el agua del río del Tunal, efectuándose sobre el particular algunos importantes trabajos de ingeniería, y por último debido á sus gestiones se pusieron en vigor los Códigos Civil y de Procedimientos de este ramo, que por aquella época se habían expedido para el Distrito Federal y Territorio de Baja California. Al Sr. Hernández y Marín se ha censurado el haber dispuesto de los importantes capitales del Instituto Juárez, extralimitando las facultades extraordinarias que se le dieran sobre Hacienda; pero hay que tener en cuenta la gran preferencia que absorbía

la revolución: se le ha hecho cargo de haber falseado el voto popular en las últimas elecciones de Gobernador, mas sin considerar como lícito la infracción de las leyes que forman la base de un Gobierno democrata-republicano, si las acciones humanas se han de juzgar por los resultados, en caso de que la revolución hubiese fracasado, en vez de haber vencido, ni siquiera se habría hecho mérito del mismo cargo, toda vez que es bien conocida en México la significación de sufragio público, no escapándose á la general penetración, que si el modo de ser no va en armonía con las costumbres de los pueblos, esas violaciones no constituyen sino la medida de la degeneración y atrofia de la fe política respecto al sistema de gobierno establecido.

Luego que las fuerzas de los Generales Naranjo y Treviño ocuparon á Durango, á principios de Febrero de 1877, el Gobernador y Comandante General tuxtepecano Coronel D. Juan Manuel Flores, empezó á funcionar, y aunque al Sr. Clemente Morón se había dado también dicho nombramiento, y el Sr. Flores estuvo dispuesto á hacer la entrega respectiva, por disposición del Jefe Militar de la línea, continuó al frente de la administración pública. Se convocó al Estado á elecciones, y el expresado Sr. Flores, fué electo Gobernador propietario, tomando posesión el 31 de Marzo de 1877.

Durante ese año fueron en el Estado muy escasas las aguas en la estación respectiva, y ello dió lugar á que en el siguiente año de 1878, hubiese una fuerte carestía de maíz, á consecuencia de lo que hubo algunos alborotos y desórdenes entre las personas del pueblo, pretendiéndose tomar á la fuerza dicho cereal: para contrarestar la penuria, se formó una junta de beneficencia, y varios abnegados vecinos de la Capital, facilitaron algunas cantidades de dinero sin interés, con las que se compraron fuertes cantidades de maíz en los Estados limítrofes, que á precios equitativos se vendieron á las clases menesterosas.

En el mes de Junio de 1878, hubo en la Capital del Estado un escándalo único en su género, y que pudo ser de graves consecuencias: el Gobierno del Estado, por faltas de importancia, mandó suspender en el ejercicio de sus funciones al Jefe Político de Durango, Coronel D. Tomás Borrego, quien desconoció la orden y mandó rodear las Casas Consistoriales con las fuerzas de policía de su mando; el Gobierno libró orden directa al Inspector General de Policía para que pusiese sus fuerzas á disposición del Teniente Coronel D. Rafael G. del Castillo, pero también fué desobedecido; entonces se ocurrió al auxilio de la fuerza federal, y la sola presencia de 200 soldados de línea al mando del Teniente Coronel D. Ramón Ochoa, fué bastante para que los desobedientes depusiesen su actitud hostil, evitándose así las mayores proporciones del escándalo y una inútil efusión de sangre. Por disposición gubernativa fueron arrestados algunos de los Municipales que previnieron al Coronel Borrego no entregase la Jefatura Política, al Muncipe que debía hacerse cargo de ella por ministerio de la ley Sr. Lic. Ignacio G. Palacio, lo que dió margen á que los Municipales arrestados acusasen al Sr. Flores: el Sr. Coronel Borrego, en virtud de ser Diputado local, fué consignado por el Gobierno á la Honorable Legislatura, por rebelión y otros cargos, y el Sr. Flores renunció la primera magistratura sin que se le admitiera su dimisión.



Por el año de 1879, en los límites de los Estados de Durango, Chihuahua y Coahuila, se descubrió la importante zona minera de Sierra Mojada, de la que estaba en posesión el de Durango, y por esa importancia el de Coahuila procedió á apoderarse de la misma zona, obrando el Gobierno de aquel Estado con toda debilidad en la defensa de sus intereses, pues el de Coahuila por la fuerza arrojó las autoridades duranguenas, las substituyó con otras de su nombramiento y declaró nulos los actos de las primeras: el Gobierno de Durango puso sobre el particular queja contra la violación de la soberanía del Estado, y como las dificultades siguieron tomando mayores proporciones, sin llegarse á un avenimiento, los Poderes Generales cortaron la cuestión declarando Territorio federal la comarca de Sierra Mojada.

Terminado el cuatrienio constitucional del Sr. Gobernador Flores, en virtud de las nuevas elecciones, fué Gobernador propietario el Sr. Lic. D. Francisco G. Palacio, quién tomó posesión el 16 de Septiembre de 1880.

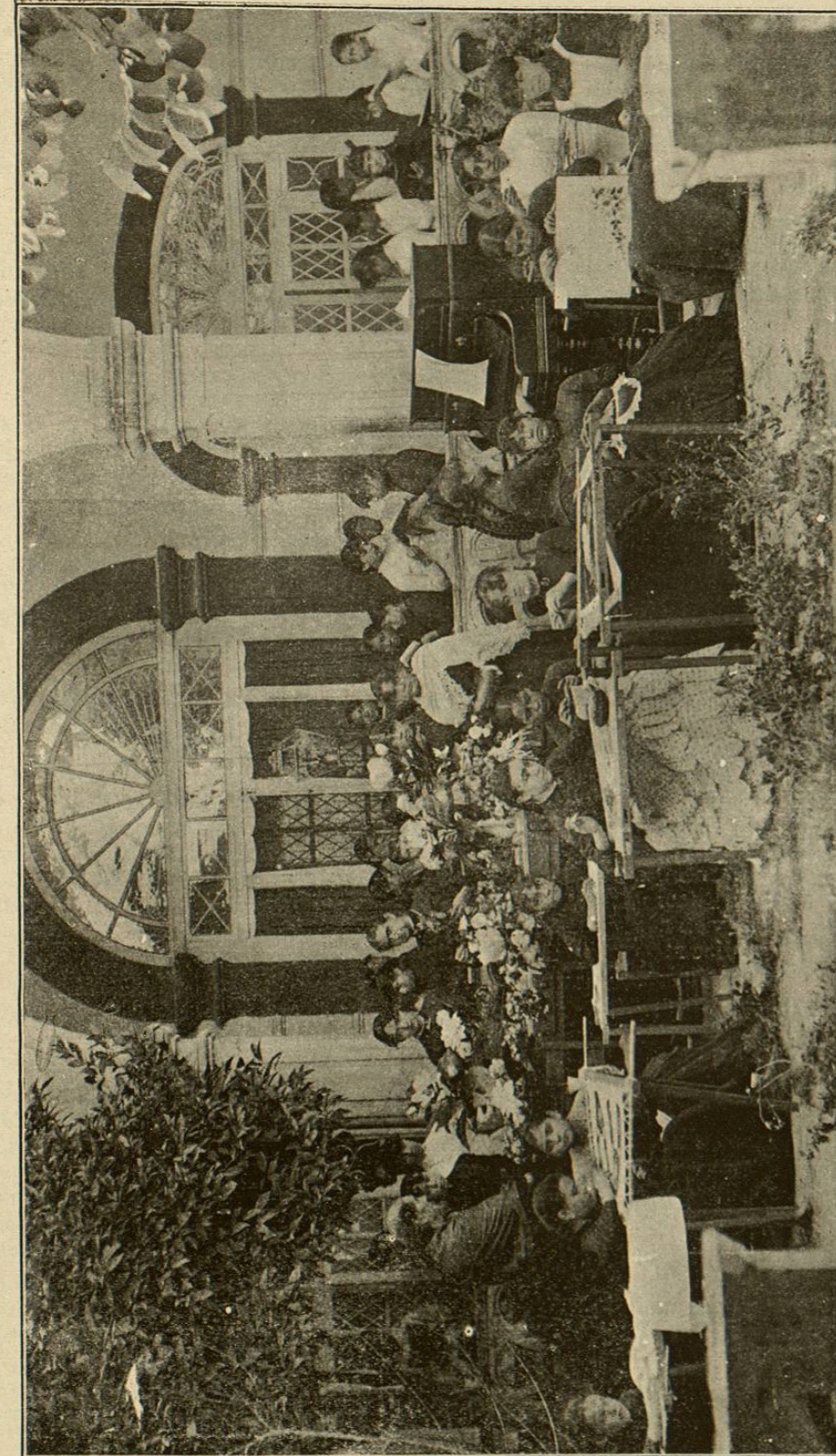
Durante el año de 1881 se hicieron más dificultosas las relaciones con el Estado de Coahuila: con motivo de la vieja cuestión de límites de que ya se ha hecho mérito y el uso de las aguas del Nazas, que daba lugar á grandes querellas, el Congreso del Estado de Durango autorizó al Ejecutivo del mismo en 3 de Mayo de ese año, para que arreglase dicha cuestión: nombrada una comisión especial para que tratase el asunto, la misma H. Legislatura en 24 del mismo Mayo, pidió auxilio á los Poderes de la Unión para que hiciesen respetar su Soberanía, en contra de los actos del Gobierno de Coahuila, dictándose otras disposiciones enérgicas encaminadas á terminar ese enojoso asunto, que no se arregló sino muchos años después.

En 23 de Noviembre de 1882 por licencia concedida al Sr. Lic. Gómez Palacio, se hizo cargo interinamente de la administración el Sr. Lic. D. Juan Ignacio Zubiría, hasta el mes de Febrero de 1883. El principal objeto de su separación, fué el pasar á México con el fin de arreglar que el Ferrocarril Central Mexicano que por aquel entonces estaba en construcción, pasase por Durango: el Sr. Gómez Palacio tomó todo empeño en el arreglo de este negocio, pero no lo fué satisfactoriamente, dándose por aparente pretexto por el Gobierno General, los considerables costos que habían de erogarse, en virtud de que se decía que Durango se encontraba en la Falda Occidental de la Sierra Madre, y que en ésta las nieves son constantes, siendo los dos asertos enteramente falsos.

A fines del año de 1883, á causa de que en el siguiente cumplía el cuatrienio constitucional del Sr. Gómez Palacio, se exaltaron las pasiones políticas, haciéndose á su Gobierno una fuerte oposición: el Sr. Gómez Palacio no estaba de acuerdo con la política tuxtepecana, y en especial con la de la administración del Sr. Presidente General D. Manuel González, que tendían á debilitar la Soberanía de los Estados, y ya por esto, ya por causa de candidaturas, la misma oposición apoyada por jefes de la fuerza federal, cometió algunas violencias en la Capital del Estado, y ello obligó al Sr. Gómez Palacio á pasar á México, haciéndose cargo interinamente de la administración el Sr. Coronel D. Abel Pereyra, del mes de Diciembre de 1883 al 16 de Septiembre de 1884, fecha en que tomó

posesión el Gobernador nuevamente electo Sr. General Juan Manuel Flores.

El Sr. Lic. Gómez Palacio no consiguió volver á hacerse cargo del Gobierno, y de regreso á Durango, hallándose en la vida privada falleció el 27 de Febrero de 1886. El Sr. Gómez Palacio nació en la expresada ciudad de Durango el 29 de Mayo de 1824, siendo sus padres el español D. Victoriano Gómez Palacio y la Sra. Doña Manuela Bravo: con motivo de la orden de expulsión de los españoles y teniendo que seguir á su padre, los primeros años de su infancia los pasó en Nueva York y Cádiz: de regreso á su ciudad natal, hizo sus estudios de abogado bajo la dirección del ilustre jurista D. José María Laurezana: entrando á la carrera pública el Sr. Gómez Palacio, fué Oficial Mayor de la Secretaría del Gobierno del Estado, luego Secretario del Despacho siendo Gobernador D. Pedro Ochoa Natera, en seguida Diputado al Congreso general, por los años de 1848 y 1849, después fué Administrador de la renta del Tabaco en Durango por los años de 1854 y 1855, á continuación y por el año de 1856 fué Director del Colegio del Estado, Catedrático de este plantel y Rector del Colegio de Abogados: fué electo Diputado al segundo Congreso Constituyente, cuyo cargo no llegó á desempeñar: fué Fiscal y Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia de Durango, Secretario de Gobierno durante la administración del Sr. Lic. D. Benigno Silva, y Jefe Político del Partido de la Capital durante el Gobierno del Sr. General Ortiz de Zárate: lo demás de su carrera pública hasta que entregó la administración del Estado al Sr. Dr. D. Manuel Balda, queda narrada en el cuerpo de este capítulo: vuelto á México siguió como Diputado en el Congreso general: durante el primer período de la administración del Sr. General Flores fué Diputado local: encontrándose todavía en México como Diputado fué nombrado por el Sr. Presidente Juárez, Jefe de la Comisión mixta de reclamaciones hechas á los Estados Unidos del Norte, y por último fué nombrado Procurador General de la Nación, cuyo cargo tampoco llegó á desempeñar. Como estadista, el Sr. Gómez Palacio prestó grandes servicios á la Nación y al Estado de su nacimiento en épocas bien aflictivas: durante su última administración se dedicó de preferencia al ramo de Hacienda, habiendo dejado cubiertos los gastos públicos y en caja algunos miles de pesos: durante ella dió á conocer su valor civil, defendiendo con toda energía los intereses de Durango en la delicada cuestión de límites con Coahuila: durante ella, se empezó en Durango la importante fábrica del Mercado Nuevo, se estableció la empresa de tranvías y se construyeron los puentes de Nombre de Dios y el Salto, que tan benéficos son al comercio y á la agricultura: ya en calma las pasiones políticas, la Legislatura del Estado lo ensalzó merecidamente, declarándolo benemérito del mismo, en 26 de Octubre de 1887. El Sr. Gómez Palacio fué hombre progresista y de una notable actividad, pues á pesar de que sus ocupaciones públicas distraían la mayor parte de su tiempo, nunca desatendió sus estudios favoritos: aunque sin voz de orador, tenía una gran facilidad en el decir, habiendo llamado con frecuencia la atención en la tribuna del Congreso General: fué un distinguido literato, siendo su versión de la "Jerusalem Libertada" del poeta italiano Torcuato Tasso, considerada por los conocedores como la más correcta: escribió un no-



Instituto de Niñas.--Clase de Bordados.

